Ca32598

ACTA DE POSESIÓN NUMERO CERO CINCO (N° 05)

ACTA DE POSESION DEL DOCTOR: HENRY IVAN MATALLANA TORRES COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PAUNA– BOYACA.

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ante mi, **FABIO FONSECA NAUSAN**, notario único del círculo de Pauna – Boyacá, hoy veintinueve (29) de Diciembre de dos mil diecinueve (2019), compareció el **doctor HENRY IVAN MATALLANA TORRES**, quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 79.562.767 expedida en Bogotá D.C., con el fin de tomar posesión del cargo de alcalde Municipal de PAUNA – BOYACÁ, cargo para el cual resulto electo para el perido constitucional 2020 - 2023, en las elecciones el día veintisiete (27) de octubre de dos mil diecinueve (2019), conforme a la credencial expedida por la Comisión Escrutadora Municipal de PAUNA – Boyacá, el día veintiocho (28) de octubre de 2019, y cuyo comprobante exhibió el compareciente. En tal virtud el señor Notario único del Círculo de Pauna – Boyacá, procedió a recibirle al compareciente el juramento de rigor, previa imposición del Artículo 94 de la Ley 136 de 1994, al tenor de los siguientes términos: "¿JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LA LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS?, a lo cual el funcionario dijo: SI JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LA LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PAUNA BOYACA , a lo cual el funcionario de la Notaria dijo: "SI ASI LO HICIERE QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SINO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN". El posesionado presentó los siguientes documentos: Fotocopia de cédula de ciudadanía número 79.562.767 expedida en Bogotá D.C., fotocopia de libre militar N° 631866 distrito militar N° 03, certificado Judicial y de policía, certificado especial de antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduria General de la Nación de fecha veintisiete (27) de diciembre de 2019, fotocopia de la credencial expedida por la Registraduría Del Estado Civil de Pauna – Boyacá, Póliza de seguro de manejo expedidia por aseguradora PREVISORA, hoja de vida, declaración juramenta de Bienes que posee el compareciente, su conyuge, declaración extra juicio de Alimentos, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación de fecha veintiseis (26) de diciembre de 2019, certificación expedida por la ESCUELA SUPERIOR DE LA ADMINSITRACION PUBLICA (ESAP), certificado

médico y certificaciones expedidas por I.P.S salud ocupacional, certificado de afiliación de EPS COMPENSAR, certificado de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. por encontrarse afiliado a salud y pensiones.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma para constancia por los que en ella han intervenido, tal como aparece.
Para efectos fiscales, esta posesión rige a partir del primero (1°) del mes de enero de dos mil veinte (2020).

EL POSESIONADO:

DOCTOR. HENRY IVAN MATALLANA TORRES.-
C.C. No.79.562.767 de Bogotá D.C.

FABIO FONSECA NAUSAN
NOTARIO
NOTARIA UNICA DE PAUNA BOYACA
Fabio Fonseca Nausan
Notario